

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1391 /

CONCON, 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- A. Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Art. 52° y 62°
- C. Las Ley N° 19.886, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N° 250
- D. Incentivo Institucional año 2016 .
- E. Bases Administrativa y técnicas que se adjuntan

DECRETO

1.- APRUÉBESE las bases Administrativos y Técnicas que se acompañan y que forma parte integral para el llamado a Propuesta Pública, denominada , **“CURSO PARA ADQUIRIR HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y PRACTICAS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR HABILIDADES COMUNICACIONALES, POTENCIAR EL TRABAJO EN EQUIPO Y LAS RELACIONES LA INTERIOR DE ESTOS , PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”** en donde se requiere el servicio de capacitación para 60 funcionarios, planta y contrata, de acuerdo a las bases que se adjuntan.

2.- PROCÉDASE a licitar el servicio aprobado.

ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

Por ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3